

C. HECHOS RELEVANTES

2019:

- a) Mediante Décimo Segunda Ordinaria Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2019, el Directorio acordó lo siguiente:
- Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el Auditor Externo correspondientes al 31 de Diciembre de 2018.
 - Acordó designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
 - Acordó constituir como Dividendo Definitivo N° 7, equivalente a un monto de M\$10.107.088, correspondiente a \$2.816,91 por acción, el cual fue cancelado el día 17 de Mayo de 2019. Este Dividendo Definitivo N° 7, sumado al Dividendo Provisorio N° 6, aprobado en sesión ordinaria de Directorio N° 113, celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2018, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 60%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2018.
 - Elección y Remuneración del Directorio, de conformidad al cumplimiento del período estatutario de 3 años desde la última elección del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- b) Con fecha 15 de Abril de 2019, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.890, el cual aprueba y autoriza la publicación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2018.
- c) Con fecha 12 de Abril de 2019, se emitió Oficio Reservado N° 8810, donde se formula cargo a AFP Modelo, por infracción a la normativa relacionada con asistencia y participación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes de fondos de inversión y juntas de tenedores de bonos.
- d) Con fecha 22 de Enero de 2019, la Superintendencia inicia el proceso de licitación de cartera de nuevos afiliados de AFP, la que tendrá inicio el 1° de Octubre de 2019.
- e) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.

2018:

- a) En sesión ordinaria de Directorio N° 113, celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2018, se aprobó distribuir un dividendo provisorio N° 6, equivalente a M\$6.599.982, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.
- b) Mediante Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2018, el Directorio acordó lo siguiente:
 - Acordó designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
 - Acordó constituir como Dividendo Definitivo N° 6, equivalente a un monto de M\$9.287.076, correspondiente a \$2.588,37 por acción. Este Dividendo Definitivo N° 6 fue cancelado en dos cuotas, la primera el día 15 de Mayo de 2018, por M\$4.132.246, y la segunda, el día 15 de Junio de 2018, por M\$5.154.830. Este Dividendo Definitivo N° 6, sumado al Dividendo Provisorio N° 5, aprobado en sesión extraordinaria de Directorio N° 54, celebrada con fecha 13 de Febrero de 2018, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 50%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2017.
 - Elección y Remuneración del Directorio, de conformidad al cumplimiento del período estatutario de 3 años desde la última elección del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el Auditor Externo correspondientes al 31 de Diciembre de 2017.
 - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- c) Con fecha 26 de Abril 2018 concluyó la sexta licitación para la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS). La comisión promedio para hombres fue de 1,53% y la de mujeres de 1,11%. La diferencia de 0,42% que se resta entre hombres y mujeres se deposita en las cuentas obligatorias de las mujeres. Es decir, en vez de cotizar por el 10%, lo harán por el 10,42%. Seis compañías se adjudicaron este contrato por el próximo periodo que se extiende desde el día 01 de Julio de 2018 hasta el 30 de Junio de 2020.
- d) Con fecha 11 de Abril de 2018, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.907, el cual aprueba y autoriza la publicación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2017.
- e) En sesión celebrada el día 31 de Enero de 2018, el Directorio de AFP Planvital S.A. acordó efectuar una reestructuración de sus comisiones, las que se harán efectivas a contar del 1º de Agosto de 2018, conforme a lo siguiente:

- i. AFP Planvital S.A. elimina el cobro de comisión por retiro programado y renta temporal.
- ii. AFP Planvital S.A. reduce a 0,16% la comisión por administración de saldo de cuentas de Ahorro Previsional Voluntario (APV) y de Ahorro Voluntario (CAV) a los afiliados de esa Administradora.
- iii. AFP Planvital S.A. incrementa la comisión por depósito de cotizaciones obligatorias, al 1,16% de la remuneración imponible.

Con lo anterior, AFP Modelo S.A. se ubica como la Administradora con la menor comisión por cotizaciones obligatorias del sistema de AFP a contar del 1° de Agosto de 2018, permitiendo así que la afiliación de los nuevos trabajadores sea asignada a AFP Modelo S.A. dado que corresponderá a la Administradora que cobre la menor comisión por depósito de cotizaciones a la fecha de afiliación de aquellos al Sistema.

- f) En sesión extraordinaria de Directorio N° 54, celebrada con fecha 13 de Febrero de 2018, se aprobó distribuir un dividendo provisorio en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, de \$1.003,34.- por acción.
- g) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.